



## **AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS**

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias. (2009081894)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo del año 2009, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Jerez de los Caballeros en el inmueble sito en calle Pilar Lasarte, n.º 8, parcela 439/04, promovida por D.ª Rosalía Antón Narváez.

Lo que se hace público por plazo de un mes a fin que por los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas.

Jerez de los Caballeros, a 4 de mayo de 2009. La Alcaldesa, FRANCISCA ROSA ROMERO.

## **AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO**

*EDICTO de 17 de abril de 2009 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora para el desarrollo de la Unidad de Actuación IND-1. (2009ED0311)*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del 14 de abril de 2009, al amparo de lo dispuesto en el art. 10.3 y demás concordantes de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora propuesta por el Ayuntamiento de Montehermoso, como Administración actuante, para el desarrollo de la Unidad de Actuación IND-1 procedente de la modificación n.º 5 E de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Montehermoso.

La actuación se desarrollará mediante gestión directa por el Sistema de Cooperación disponiendo el Ayuntamiento de un periodo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución.

El presente Edicto se publica en el Diario Oficial de Extremadura y en el diario El Periódico y para el cómputo del plazo se tomará la fecha del último medio en que aparezca publicado.

Lo que se hace público para que se produzcan los efectos legales pertinentes.

Montehermoso, a 17 de abril de 2009. El Alcalde, CARLOS J. LABRADOR PULIDO.